



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

Resolución Exenta RA N°  
122512/422/2024

RM REGION METROPOLITANA,  
09/02/2024

**VISTOS**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

**CONSIDERANDOS**

Que, se requiere que la funcionaria MARIA JOSE MORAGA VILLALOBOS, PROFESIONAL grado 9° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a LA SERENA, para Participar en la Programación Infantil de la 39° Feria del Libro de La Serena, con la actividad Monumenteando Chile en papel, esto en el marco colaborativo con la I. Municipalidad de La Serena, además de concurrir a reunión agendada patrimonial 2024. También asistirá a Centro Cultural de las Compañías por jornadas patrimoniales para los vecinos, vecinas, niños y niñas del barrio.

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) MARÍA JOSÉ MORAGA VILLALOBOS, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de LA SERENA a contar del 15 de febrero de 2024 y hasta el 17 de febrero de 2024, con motivo de OTRAS.



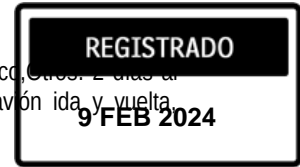
1707481401787869



1707504828001



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Cuota. En caso de 100% y 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a pasajes en avión ida y vuelta, traslados y otros.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1707481401787869



1707504828001

